



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **18 DIC 2017**

VISTO el Expte. N° 10.057-16 por el cual la Sra. Rectora dispone mediante Res. N° 668-17 y su rectificación Res. N° 1547-17 prestar conformidad a la propuesta presentada por el Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Provincia de Tucumán para la renovación por el término de (1) un año a partir del 01 de junio de 2017 del Convenio Específico suscrito el 31 de mayo de 2016 a fin de continuar con las actividades del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR).

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2017-
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de las Res. N° 668-17 y su rectificación Res. N° 1547-17 dispuestas por la Sra. Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **2226** **2017**
EG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Super